



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. DE EDUCACIÓN
PARRAL

DECRETO EXENTO N° 3304 /

PARRAL, 20 de Julio de 2011.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Secretaria Ministerial de Educación Región del Maule, en el marco de los procedimientos administrativos respectivos para la adjudicación y ejecución de los PROYECTOS DE APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN 2011, invita al Jefe (s) del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, para concurrir al acto de Firma de Convenio para la Ejecución de Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación, el día miércoles 20 de Julio de 2011, a partir de las 11:00 horas, en dependencias de la SECREDOC, ciudad de Talca.-
- 2.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, debe concurrir en comisión de servicio, don JUAN ARTURO MORALES MORALES, C.N.I N° 10.116.713-5 en su calidad de Jefe (s), don CLAUDIO FELIPE PEREIRA VALDEBENITO, C.N.I N° 15.156.954-4, Periodista y don JUAN JOSE BECERRA MARDONES, C.N.I N° 9.460.303-K, Encargado de Locomoción, todos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, el día 20 de Julio de 2011, a contar de las 09:00 y hasta las 16:00 horas, de don JUAN ARTURO MORALES MORALES, C.N.I N° 10.116.713-5 en su calidad de Jefe (s), don CLAUDIO FELIPE PEREIRA VALDEBENITO, C.N.I N° 15.156.954-4, Periodista y don JUAN JOSE BECERRA MARDONES, C.N.I N° 9.460.303-K, Encargado de Locomoción, todos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 del "Considerando".
- 2.- **ESTABLECESE**, que, a los funcionarios indicados, se les proporcionarán 04 Ticket Restaurant Edenred Chile S.A., para cubrir los gastos asociados por concepto de alimentación, en conformidad a lo dispuesto en Decreto Exento N° 2710, de fecha 20 de Junio de 2011.-
- 3.- **DESIGNASE**, como Jefe de DAEM (S) por el día 20 de Julio del año 2011 y desde las 09:00 y hasta las 16:00 horas, a la Sra. Gloria Núñez Espinoza, C.N.I.N° 7.891.266-9, Jefe de la UTP comunal del DAEM Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Jurídico D.A.E.M.